

**Informe de evaluación segundo semestre de las metas físicas-financieras
2024**

Capítulo: 5008, Institución Pública Financieras no Monetarias del Sector Público Financiero

I. ASPECTOS GENERALES:

Misión: Regular y supervisar con el objetivo de lograr un mercado de valores ordenado, transparente y eficiente que expanda el financiamiento a las empresas y permita la inversión del público protegiendo sus derechos.

Visión: Ser una institución técnica, confiable, innovadora, con un equipo competente y comprometido, reconocida como líder por la calidad de la supervisión y regulación del mercado de valores.

II. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO

Ejes y Objetivos Estratégicos Institucionales (PEI 2023-2026) vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo:

Eje I: Supervisión Basada en Riesgos del Mercado de Valores.

Objetivo Estratégico: 1.1 Supervisar utilizando un modelo basado en riesgos para promover un mercado de valores ordenado, transparente y eficiente, proteger los derechos de los inversionistas y preservar la estabilidad financiera.

Eje II: Regulación y Aplicación Efectiva del Marco Normativo.

Objetivo Estratégico: 2.1 Regular el mercado de valores, en función a sus necesidades y demandas, mitigando los fallos y adoptando buenas prácticas internacionales.

Eje VI: Educación y Protección de los derechos de los inversionistas.

Objetivo Estratégico: 6.1 Apoyar la inclusión financiera mediante la educación sobre el mercado de valores.

Objetivo Estratégico 6.2 Implementar mecanismos para la protección efectiva de los derechos de los inversionistas y del público en general.



Objetivos Específicos y Líneas de Acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo que se impactan:

Objetivo específico: 3.1.3 Consolidar un sistema financiero eficiente, solvente y profundo que apoye la generación de ahorro y su canalización al desarrollo productivo. Línea de acción: 3.1.3.4 Identificar y eliminar los obstáculos normativos y procedimentales que dificultan la canalización hacia los sectores productivos, en particular hacia proyectos de inversión de largo plazo del ahorro nacional depositado en el sistema financiero.

Objetivo específico: 3.3.1 Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios procompetitivo en un marco de responsabilidad social.

Línea de acción: 3.1.3.1: Fortalecer y hacer más eficiente la regulación y la supervisión del sistema financiero, tomando como referencia los estándares y mejores prácticas internacionales que rijan la materia y mediante una adecuada coordinación entre los entes reguladores de los mercados financieros, lograr el control bancario eficaz, el buen gobierno corporativo y el manejo integral de riesgos en el interés de asegurar el desarrollo y sostenibilidad del sector, la protección de los ahorros y la prevención y castigo de delitos.

Línea de acción: 3.3.1.4 Fortalecer el marco normativo e institucional para garantizar a los consumidores su derecho a disponer de bienes y servicios de calidad y de información objetiva, veraz y oportuna sobre el contenido y características de los mismos.

Objetivo específico: 3.4.1 Propiciar mayores niveles de inversión, tanto nacional como extranjera, en actividades de alto valor agregado y capacidad de generación de empleo decente.

Línea de acción: 3.4.1.8 Remover los obstáculos del marco legal e institucional e impulsar la transparencia en las empresas públicas y privadas y el buen gobierno corporativo para promover el desarrollo del mercado de capitales como fuente de financiamiento a largo plazo.

Objetivo específico: 3.3.1 Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios procompetitivo en un marco de responsabilidad social.

Línea de acción: 3.3.1.5 Realizar campañas de concienciación a los consumidores sobre sus derechos y los mecanismos para ejercerlos.

Objetivo específico: 3.1.3 Consolidar un sistema financiero eficiente, solvente y profundo que apoye la generación de ahorro y su canalización al desarrollo productivo.

Línea de acción: 3.1.3.7 Desarrollar medios de protección confiables y asequibles para proteger el crédito y minimizar los riesgos del incumplimiento y la mora.

III. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA:

Nombre del programa: 11 - Regularización, fiscalización y promoción del Mercado de Valores

Descripción del programa: Regular, supervisar, desarrollar y promover un mercado de valores de la República Dominicana.

Beneficiarios del programa: A todas las personas físicas y jurídicas que realicen actividades, operaciones y transacciones en el mercado de valores en la República Dominicana y a la Ciudadanía en general.

IV. FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA-FINANCIERA DE LOS PRODUCTOS 2024

Cuadro: Desempeño financiero por programa

Presupuesto Inicial 2024	Presupuesto Vigente 2024	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución (ejecutado/vigente)
1,035,879,151.00	922,419,295.00	864,051,731.70	93.67%

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN TRIMESTRAL DE LAS METAS

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Presupuesto Anual 2024		Ejecución (enero-diciembre)		Avance	
		Metas (A)	Monto Financiero (B)	Ejecución Física Trimestral (C)	Ejecución Financiera Trimestral (D)	Física % E=C/A	Financiero % F=D/B
Acciones comunes	N/A	N/A	706,029,942.00	N/A	611,987,765.28	N/A	87%
Entidades públicas, privadas y ciudadanos acceden a servicios de información y estadísticas	Número de publicaciones sobre el mercado de valores	48	33,612,368.00	48	24,446,539.23	100%	73%
Mercado de Valores con normas para regulación y fiscalización	Porcentaje de normas y reglamentos aprobados	100%	62,474,073.00	81%	40,661,003.66	81%	65%
Personas físicas y jurídicas que operan en el mercado de valores reciben servicios de regulación y fiscalización en el cumplimiento del marco regulatorio establecido	Número de Informes de Inspecciones In Situ realizados	15	220,245,028.00	17	170,967,894.96	113%	78%
Ciudadanos e inversionistas reciben servicios de capacitación y sensibilización sobre el mercado de valores	Número de personas capacitadas y/o sensibilizadas	1596	13,517,740.00	2,285	15,988,528.57	143%	118%

V. ANÁLISIS DE LOS LOGROS Y DESVIACIONES:

Producto: Entidades públicas, privadas y ciudadanos acceden a servicios de información y estadísticas

Descripción del producto: Emitir estudios, diagnósticos, estadísticas y notas de políticas con el objetivo de informar sobre el mercado de valores.

Metas Físicas:

Logros alcanzados:

A fin de generar información de calidad sobre el mercado de valores y aumentar la confianza en este sector e informar a los inversionistas para la toma de decisiones, se continuó con la acostumbrada elaboración de estadísticas para consumo interno y para las publicaciones en el portal institucional, a continuación el desglose por trimestre:

Enero-marzo:

- Actualización mensual en serie de tiempo de cuatro (4) archivos que se encuentran en la página web institucional, en total doce (12) actualizaciones de estadísticas descriptivas al cierre del primer trimestre, correspondientes a: Liquidación de Valores, Mercado Primario de Renta Fija en RD, Mercado Primario de Renta Variable en RD (Fondos Cerrados y Fideicomisos) y Participantes en el RMV.

Abril-junio:

- Actualización mensual en serie de tiempo de cuatro (4) archivos que se encuentran en la página web institucional, en total doce (12) actualizaciones de estadísticas descriptivas al cierre del segundo trimestre, correspondientes a: Liquidación de Valores, Mercado Primario de Renta Fija en RD, Mercado Primario de Renta Variable en RD (Fondos Cerrados y Fideicomisos) y Participantes en el RMV.

Julio-septiembre:

- Actualización mensual en serie de tiempo de cuatro (4) archivos que se encuentran en la página web institucional, en total doce (12) actualizaciones de estadísticas descriptivas al cierre del tercer trimestre, correspondientes a: Liquidación de Valores, Mercado Primario de Renta Fija en RD, Mercado Primario de Renta Variable en RD (Fondos Cerrados y Fideicomisos) y Participantes en el RMV.

Octubre-diciembre:

- Actualización mensual en serie de tiempo de cuatro (4) archivos que se encuentran en la página web institucional, en total doce (12) actualizaciones de estadísticas descriptivas al cierre del tercer trimestre, correspondientes a: Liquidación de Valores, Mercado Primario de Renta Fija en RD, Mercado Primario de Renta Variable en RD (Fondos Cerrados y Fideicomisos) y Participantes en el RMV.

Causas y justificación del desvío:

Meta Física: N/A

Meta Financiera: N/A

Producto: Mercado de valores con normas para regulación y fiscalización.

Descripción del producto: Aprobar y difundir normas con el objeto de regular, supervisar, desarrollar y promover un mercado de valores ordenado, eficiente y transparente.

Logros alcanzados:

Metas Físicas:

La SIMV dando continuidad a la Agenda de Elaboración Reglamentaria, a través de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) para el período comprendido entre enero-septiembre emitió las normativas siguientes como se detallan a continuación:

Enero-marzo:

Para el primer trimestre, no se tenían metas planificadas para este producto.

Abril-junio:

En el marco de la regulación del mercado de valores en el segundo trimestre se emitieron un total de tres (3) normativas que se desglosan a continuación:

1-R-NE-SIMV-2024-03-MV – Única Resolución sobre Rectificación del numeral 5.6.1 (Cálculo del Índice de Apalancamiento) del Capítulo V del Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas para los Intermediarios de Valores, de fecha 3 de junio de 2024.

2-R-NE-SIMV-2024-03-MV – Resolución que aprueba la taxonomía verde de la República Dominicana, de fecha 4 de junio de 2024.

3-Circular 02/24 – Resolución sobre hecho relevante sobre exceso en política de inversión, de fecha 27 de junio de 2024.

Julio-septiembre:



En virtud de la regulación del mercado de valores para el tercer trimestre fueron emitidas un total de seis (6) normativas que se desglosan a continuación:

1-R-CNMV-2024-06-MV-Tercera resolución que autoriza someter a consulta pública el proyecto para la Autorización, Funcionamiento, Selección y Supervisión de los Auditores Externos, de fecha 19 de julio de 2024.

2-R-CNMV-2024-08-MV – Segunda resolución que aprueba el Reglamento Sobre Seguridad Cibernética y de la Información del Mercado de Valores, de fecha 22 de julio de 2024.

3-R-CNMV-2024-07-SIMV– Primera resolución que aprueba la agenda o planificación regulatoria de la Superintendencia del Mercado de Valores correspondiente al período comprendido desde julio a diciembre del año 2024, de fecha 23 de julio del 2024.

4-R-NE-SIMV-2024-05-MV-Única Resolución que establece el proceso de colocación para la suscripción preferente de cuotas de participación de un fondo de inversión cerrado en virtud de un aumento de capital, de fecha 15 de julio de 2024.

5-R-NE-SIMV-2024-06-MV- Única Resolución que aprueba los proyectos normativos a ser considerados en la agenda o planificación regulatoria correspondiente al período comprendido desde julio a diciembre de dos mil veinticuatro (2024), cuya aprobación es competencia del superintendente del Mercado de Valores, de fecha 01 de agosto de 2024.

6- Circular 03/24 – Instructivo del Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información en el Mercado, de fecha 06 de agosto de 2024.

Octubre-diciembre:

En el marco de la regulación del mercado de valores en el cuarto trimestre se emitieron un total de nueve (9) normativas que se desglosan a continuación:

1-R-CNMV-2024-09-MV – Primera resolución sobre el Reglamento Cambio de Control, Fusión, Supervisión, Intervención Administrativa, Disolución y Liquidación de los Participantes del Mercado de Valores de fecha 14 de octubre del 2024.

2-R-CNMV-2024-14-SIMV – Segunda resolución sobre autorización para someter a consulta pública complementaria la incorporación de disposiciones sobre el índice de adecuación de patrimonio (IAP) en el proyecto de Reglamento para las Fiduciarias de Fideicomisos de Oferta Pública y las Sociedades Titularizadoras y los Patrimonios Autónomos en Procesos de Titularización, de fecha 30 de octubre del 2024.

3-R-CNMV-2024-13-SIMV – Primera resolución sobre la Modificación de la agenda o planificación regulatoria de la Superintendencia del Mercado de Valores, correspondiente al período comprendido desde julio a diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), de fecha 06 de noviembre de 2024.

4- R-CNMV-2024-19-SIMV – Primera resolución sobre Extensión, hasta el (1º) de marzo de dos mil veinticinco (2025), de la agenda o planificación regulatoria de la Superintendencia del Mercado de Valores que abarcaba el período comprendido desde julio a diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), de fecha 13 de diciembre de 2024.

5-R-NE-SIMV-2024-09-MV – Única resolución sobre autorización para someter a consulta pública el proyecto de Resolución que establece requerimientos de información para evaluar el origen y procedencia de los fondos de los accionistas existentes o potenciales y beneficiarios finales de los Participantes del Mercado de Valores o personas jurídicas, producto de una solicitud de autorización o en virtud del aumento de capital suscrito y pagado, de fecha 16 de diciembre del 2024.

6-R-NE-SIMV-2024-08-MV – Única resolución sobre procedimiento para realizar consultas ante la Superintendencia del Mercado de Valores, de fecha 16 de diciembre del 2024.

7- R-NE-SIMV-2024-07-MV – Única resolución que establece los requisitos y procedimiento para la aprobación de fusión de fondos de inversión, de fecha 21 de noviembre del 2024.

8-Circular 04/24 – Circular que establece el reconocimiento de gremios de valoración o tasación, de fecha 27 de noviembre de 2024.

9- Circular 05/24 – Instructivo para la constitución, inscripción y ejecución de garantías a las cuotas de participación de fondos de inversión abiertos o mutuos con entidades de intermediación financiera, de fecha 17 de diciembre de 2024.

Causas y justificación del desvío: Se solicitó la extensión del plazo de la agenda regulatoria (Proyectos Regulatorios) hasta marzo 2025, debido a la inclusión de la habilitación de consulta pública complementaria del proyecto de reglamento para las Fiduciarias de Fideicomisos de Ofertas Pública y las Sociedades Titularizadoras y Patrimonios Autónomos en procesos de Titularización. Asimismo, la institución fue escogida junto a otras instituciones gubernamentales para formar parte de la primera fase de prueba de la plataforma tecnológica que constará el Registro Unico de Mejora Regulatoria.

Meta Física: N/A

Meta Financiera: N/A

Producto: Personas físicas y jurídicas que operan en el mercado de valores reciben servicios de regulación y fiscalización en el cumplimiento del marco regulatorio establecido.



Descripción del producto: Emitir informes sobre las inspecciones in situ realizadas a los participantes del mercado de valores y a los emisores de la oferta pública.

Logros alcanzados:

Meta Física:

La SIMV con el objetivo de supervisar y fiscalizar las operaciones de los participantes del mercado de valores, a fin de procurar un mercado organizado, transparente y eficiente, al cierre del tercer trimestre realizó un total de dieciocho (17) Inspecciones In Situ como se detallan a continuación:

Enero-marzo:

(i) Inspecciones Ordinarias:

a. (01) en el marco de Prevención de Delitos del Mercado de Valores.

(i) Inspecciones de Causas o Especiales:

a. (01) en el marco de las Ofertas Públicas.

Abril-junio:

(i) Inspecciones Ordinarias:

a. (01) en el marco de participantes.

b. (01) en el marco de ofertas públicas.

(i) Inspecciones de Causas o Especiales:

b. (01) en el marco de participantes.

Julio-septiembre:

(i) Inspecciones Ordinarias:

a. (01) en el marco de ofertas públicas y Prevención de Delitos del Mercado de Valores.

b. (01) en el marco de participantes.

(i) Inspecciones de Causas o Especiales:

b. (01) en el marco de participantes.

Octubre-diciembre:

(i) Inspecciones Ordinarias:

a. (02) en el marco de ofertas públicas.

b. (01) en el marco de ofertas públicas y Prevención de Delitos del Mercado de Valores.

c. (01) en el marco de participantes.

d. (02) en el marco de participantes y Prevención de Delitos del Mercado de Valores.

(i) Inspecciones Especiales:

a. (03) en el marco de participantes.

Causas y justificación del desvío:

Meta Física: N/A

Meta Financiera: N/A

Producto: Ciudadanos e inversionistas reciben servicios de capacitación y sensibilización sobre el mercado de valores

Descripción del producto: Educar a los inversionistas y a la ciudadanía en general sobre las ventajas, beneficios y oportunidades que ofrece el mercado de valores de la República Dominicana.

Logros alcanzados:

Meta Física:

Con el fin de dar a conocer las oportunidades de inversión a través del mercado de valores, la SIMV al cierre del año realizó cursos, charlas y talleres, a través de los cuales capacitó/sensibilizó un total de 2.285 personas como se desglosan a continuación:



Enero-marzo:

Fueron capacitadas 419 personas. Los temas impartidos fueron los siguientes:

1. Conociendo el Mercado de Valores.
2. Conociendo los Fondos de Inversión, Fideicomisos y Titularización.
3. Importancia y Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.
4. Entendiendo los bonos.
5. Charla introducción al mercado financiero.

Abril-junio:

Fueron capacitadas 322 personas. Los temas impartidos fueron los siguientes:

1. Conociendo el Mercado de Valores.
2. Conociendo los Fondos de Inversión.
3. Conociendo los esquemas fraudulentos.
4. Introducción a Ley del mercado de valores Núm. 249-17.
5. Charla introducción al Mercado Financiero.
6. Entendiendo los bonos.

Julio-septiembre:

Fueron capacitadas 739 personas. Los temas impartidos fueron los siguientes:

1. Conociendo el Mercado de Valores.
2. Charlas Inversiones Alternativas.
3. Importancia de la Debida Diligencia.
4. Ruta Grandes Empleadores.

Octubre-diciembre:

Fueron capacitadas 805 personas. Los temas impartidos fueron los siguientes:

1. Ruta Grandes Empleadores
2. Conociendo el Mercado de Valores
3. Conociendo Fondos Inversión
4. Entendiendo los bonos
5. Introducción a la Ley del Mercado de Valores
6. Bonos, acciones, fondos cerrados y valores Fideicomiso.

Meta Física: N/A

Meta Financiera: N/A

Causas y justificación del desvío: N/A

VI. OPORTUNIDADES DE MEJORA:

De acuerdo a la ejecución de las metas física-financiera correspondiente al cierre del cuarto trimestre 2024, no se presentan observaciones.

Nota: llenar un formulario por programa

Validado por:



Carol Espinal

Responsable del Presupuesto Físico

Validado por:



Milli M. Núñez Cruz

Responsable del Presupuesto Financiero

Aprobado por:



Ernesto A. Bournigal Read

Superintendente del Mercado de Valores

